



Secretaría
de Finanzas

2010 - 2016

OAXACA



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

OPINIÓN INSTITUCIONAL

Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION)

"2015: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

Ciudad Administrativa, Edificio 5, Tercer Nivel, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270

Teléfono: (951) 5015000 Extensión: 12760



Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones a los programas estatales, se realiza el siguiente: Documento de opinión sobre la Evaluación específica sobre la orientación de los recursos del Fondo de Desarrollo Regional FONREGION del ramo general 23, ejercicio 2013.

El Informe Final de la evaluación específica sobre la orientación de los recursos del FONREGION 2013, fue revisada en la Dirección de Evaluación de la Inversión Pública de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en su carácter de dependencia coordinadora del los recursos del Fondo, por lo cual se tienen los siguientes:

vii. Comentarios generales

La evaluación presentada en el apartado del capítulo IX Conclusiones, muestra que el FONREGION en el ejercicio 2013 cumple con las disposiciones indicadas, sin embargo, parte de los aspectos susceptibles de mejora son referentes al diseño de la MIR que utiliza el estado, al igual que la determinación de la población objetivo, y el grado de satisfacción de la población beneficiada, en este sentido son resultados que se harán llegar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien por disposición oficial solicita dicha matriz con sus indicadores correspondientes, de igual forma se informó a la instancia evaluadora externa que la población objetivo esta determinada en base al Índice de Desarrollo Humano.

viii. Comentarios específicos

Realizada la revisión pregunta por pregunta, saltan a la vista recomendaciones para mejorar cada uno de los aspectos indicados, de los cuales los aspectos susceptibles percibidos por esta área quedan definidos de acuerdo a:

- m. La evaluación de este fondo, debe realizarse en tiempo distinto al resto de los programas, ya que su periodo de vigencia es diferente del año fiscal en curso.
- n. En la evaluación que respecta al diseño de la MIR estatal, se tiene varias observaciones, sin embargo se hizo incapie que dicha matriz se utiliza por obligatoriedad de los lineamientos de operación del fondo regional, en donde es explicita, y el Estado no tiene la facultad de cambiarla, en consecuencia estas observaciones de diseño deben enviarse a SHCP para su información.
- o. Se deben buscar mecanismos y procedimientos para poder contar con indicadores de eficiencia, ya que ningún ejecutor ni la dependencia coordinadora cuenta con este tipo de indicadores.
- p. En lo que respecta a la cobertura y focalización, se hace observaciones respecto a la población potencial y objetivo, sin embargo este programa es mas enfocado a infraestructura, por lo cual no puede solicitarse información como si se tratase de un programa social, la población objetivo para este caso se trata de municipios con menor IDH, mas que personas.
- q. Al momento de integrar la información para las evaluaciones, se debe proporcionar también información sobre la autorización de los recursos, calendario de ejecución, los



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

tramites de contratación y gestión de pagos, ya que solo se tienen los movimientos de transferencia del recurso al estado.

Como se observa en los puntos anteriores, los aspectos susceptibles de mejora son, en su mayoría, responsabilidad de los ejecutores y mas bien informar a la SHCP el resultado de esta evaluación, ya que en gran medida las observaciones planteadas provienen de la obligación de atender los lineamientos de operación del fondo, dejando solo algunos puntos para la dependencia coordinadora. Es importante se puedan definir los pasos a seguir para contar con un buen listado de ASM, los cuales podrán ayudar en el resto de las evaluaciones.

ix. Referencia a las áreas y nombres de los responsables que participaron en su elaboración.

Funcionario	Lic. Yaneli Jarquín Rodríguez
Cargo	Directora de Evaluación de la Inversión Pública
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Correo electrónico	yanelijarquin@hotmail.com
Teléfono	501 5000 Ext. 12760

Funcionario	Lic. Esperanza Pérez Verastegui
Cargo	Coordinadora de Análisis y Evaluación
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Correo electrónico	esperanza.perez@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono	501 5000 Ext. 12879

Funcionario	Ing. Diego Rodríguez Villanueva
Cargo	Jefe del Departamento de Evaluación del Desempeño de Programas y Proyectos de Inversión
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Correo electrónico	diego.rodriguez@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono	501 5000 Ext. 12514



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Los indicadores no se incorporaron todos los necesarios, ya que se encuentran definidos en la MIR estatal planteada en los lineamientos de operación del fondo.

Se recomienda establecer por lo menos un indicador que represente la dimensión de eficiencia , por cada dependencia que utiliza recursos de este fondo.

Realizar indicadores para medir las acciones o proyectos establecidos en el fondo desde la planeación estratégica, para que de este modo se obtengan mejores resultados.